

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018

En cumplimiento del estatuto social de la Sociedad y de conformidad con la normatividad en materia legal vigente¹, se presenta ante la Asamblea General de Accionistas de Inversiones Equipos y Servicios S. A. el siguiente Informe de Gestión donde se consignan las actividades de mayor importancia realizadas y ejecutadas durante el año de 2018.

ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Al cierre del año 2018, el crecimiento económico estuvo cerca del 2,7%, la economía colombiana creció 2,5% frente al año anterior, cuando creció 1,8%; este desempeño obedeció en mayor medida al repunte de los sectores beneficiados por un mejor desempeño del consumo privado y público, como el comercio y transporte, la industria manufacturera, y la administración pública y defensa, al igual que otros sectores pertenecientes al grupo de servicios como las actividades profesionales, científicas y técnicas. Por otro lado, la inflación al cierre del año fue de 3.18% frente a un 4.09% del año 2017; los intereses se han moderado y la volatilidad de la tasa de cambio se ha reducido, la tasa representativa del mercado al 31 de diciembre fue de \$3.249,75. En general, Colombia ha mantenido un crecimiento por debajo de su potencial y es necesario llegar a este nivel que podría estar alrededor de 3,5%.

Colombia termina el 2018 con los siguientes indicadores: se mantuvo una tasa de desempleo de un dígito, 9.5%; el déficit en cuenta corriente como porcentaje del PIB estuvo alrededor de 3%, la inflación cerró en un 3,18%.

La economía y el desempeño social del país se ha visto afectado por la crisis económica, política y humanitaria de Venezuela y los migrantes de ese país al nuestro; también ha afectado el desarrollo del entorno político en Colombia los escándalos y distintas investigaciones de corrupción que se han venido presentando.

En la agroindustria, se debe fortalecer la cadena de valor, mediante, por ejemplo, la promoción de un manejo empresarial del campo y la profundización de espacios para lograr compras y negociaciones con mayores volúmenes que contribuirán a la consolidación de la cadena agroindustrial. También, es importante mejorar el acceso a materias primas e insumos a precios competitivos. Otro tema crítico para la agroindustria está en la coordinación institucional; por lo tanto, es necesario que las agremiaciones sectoriales estén presentes en las agendas gubernamentales para las discusiones de las políticas públicas importantes que tendrían trascendencia en el desempeño financiero y operativo de los

¹Artículo 446 del Código de Comercio – Artículo 47 Ley 222 de 1995.

empresarios agrícolas; toda vez que estas políticas deben siempre estar actualizadas a la realidad del entorno económico de los agricultores y contribuir con el impulso de las economías regionales.

Durante el 2018 se vio como las consecuencias del cumplimiento de los compromisos posconflicto marcaron muchas de las decisiones institucionales en materia de políticas públicas del gobierno nacional, y en especial en materia judicial, se ha generado mucha incertidumbre en relación con la seguridad jurídica, debido a las decisiones de la JEP y de la Comisión de la Verdad.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

Aspectos Agrícolas

En el año 2018 se cosechó el 95.4% del área neta, con un aumento del 10% comparado con el año 2017. El TCH y TCHM presentan una disminución del 6.8% y 3.1% respectivamente comparado con el año 2017.

En los dos años inmediatamente anteriores y en su orden se había cosechado el 85% y 98% de área neta.

A continuación, presentamos el cuadro de las productividades de caña de la Sociedad para los últimos 11 años:

AÑO	AREA COSECHADA	EDAD	# CORTES	TCH	TCHM	TONELADAS COSECHADAS
2008	434.23	14.36	4.45	132.64	9.24	57,598
2009	630.90	15.25	5.15	123.95	8.12	78,198
2010	525.42	12.44	5.93	106.22	8.54	55,813
2011	604.34	13.72	6.93	114.40	8.34	69,138
2012	605.51	12.80	7.80	95.24	7.47	57,67
2013	564.13	11.92	5.61	99.47	8.35	56,111
2014	611.63	12.41	4.45	114.42	9.22	69,983
2015	636.21	12.22	5.99	109.09	8.93	69,367
2016	622.25	12.46	5.65	100.27	8.02	62,91
2017	545.97	13.06	5.71	121.85	9.40	66,526
2018	613.55	12.56	6.79	113.54	9.03	69,661

El presupuesto de caña a cosechar durante el año 2018 había sido de 65,899 toneladas, lo que significa que tuvimos un cumplimiento del 106%. Con relación al TCH el cumplimiento fue del - 3%.

En el año 2018 se renovaron 93.58 hectáreas que corresponden al 15.3% del área cosechada, mientras que en el año 2017 se renovaron 44.48 hectáreas que correspondieron al 8.1% del área cosechada.

En los 3 años anteriores y en estricto orden del 2017 al 2015 el área renovada había sido 34,6 Ha., 99,7 Ha. y 34,4 Ha.

Con respecto a la resiembra se ha adoptado como práctica hacerla con tallo, preferiblemente cuando la caña está entre 1 y 2,4 meses de edad, pero también se puede hacer con macollo entre los 2,5 y 4 meses de edad y en ambos casos se requiere buenas condiciones de humedad. Para el año 2018 comparado con el 2017 la resiembra por Finca fue la siguiente:

2017			
Predio	Área Cosechada	Evaluado	Real
	Has	Has	Has
Esperanza	138.01	26.22	26.22
Venecia	174.67	34.93	34.93

2018			
Predio	Área Cosechada	Evaluado	Real
	Has	Has	Has
Esperanza	310.21	10.47	9.74
Venecia	303.34	17.31	19.72

En el año 2018 el área nivelada fue 16.79 Hectáreas en la Hacienda Venecia y 9.81 en la Hacienda Esperanza

En el año 2018 se contrataron 23,11 hectáreas de despaje. Durante 2017 se habían contratado 66,28 hectáreas de despaje.

En el año se contrató la construcción de 54.252 metros lineales de acequias. En los años precedentes y en su orden esta labor se había contratado en 47.404, 33.794, 5.250, 9.180 y 48.800 metros lineales.

Con relación al surcado de los cultivos se contrató 93,84 hectáreas, cuando en los años anteriores y en su estricto orden había sido 44,6 Ha, 14,03 Ha, 99,7 Ha, 34,2 Ha y 95,3 hectáreas.

Hay que aclarar que las labores de despaje, subsuelo, surcada y acequias se contrataban cuando el Ingenio que cosechaba la caña no las realizaba dentro del tiempo que estaba determinado en la oferta mercantil. El costo incurrido se trasladaba aumentado en un porcentaje acordado en la misma oferta. A partir de los nuevos contratos estas labores se contratan en su totalidad, salvo el despaje que es realizado por el Ingenio que cosecha la caña, excepto cuando el corte es producto de una quema por manos criminales.

Respecto del tipo de cosecha este tuvo el siguiente comportamiento:

Tipo de corte	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Caña quemada no programada	9%	30%	11%	14%	23%	21%
Caña quemada programada	12%	3%	0%	0%	0%	0%
Caña Verde	80%	67%	89%	86%	77%	79%
Caña cosechada mecánicamente	94%	95%	96%	96%	92%	93%
Caña cosechada manual	8%	4%	4%	5%	6%	7%

Para el año 2018 se realizaron reparaciones eléctricas por un total de \$12 millones reparando el transformador de la estación de bombeo zanjón Rozo y reacondicionamiento de polo a tierra de pozos 1 y 2 de la Esperanza, en el año anterior se realizó mantenimiento

al pozo 1 de la Hacienda La Esperanza, bomba Mercedes, pozo nuevo y bomba zanjón Rozo de la Hacienda Venecia. La inversión de este mantenimiento fue de \$144 millones.

Los motores de las bombas de los pozos al igual que las estaciones de bombeo trabajaron y consumieron energía, de acuerdo con la siguiente información:

Año	Horas Trabajadas	KWh año	Vlr Energía millones de pesos
2012	17.109	1.088.618	\$304.1
2013	31.704	1.665.138	\$469.3
2014	15.135	1.329.010	\$405.1
2015	21.364	1.518.096	\$525.3
2016	21.079	1.143.306	\$435.4
2017	21.799	801.387	\$ 320,0
2018	22472	1.322.883	\$ 565,9

Los resultados obtenidos en riego con el sistema por tubería de ventanas son los siguientes, los cuales se presentan junto al registro de la pluviometría:

Año	M3/Ha		# Riegos		Pluviometría (mm)	
	Esperanza	Venecia	Esperanza	Venecia	Esperanza	Venecia
2012	1.549	1.189	4.31	7.50	1.165	655
2013	1.839	1.690	6.63	9.16	1.229	707
2014	1.714	1.293	7,08	9,13	1.081	662
2015	1.688	1.683	5.93	8.65	828	326
2016	1.731	2.122	3.31	4.70	1.219	643
2017	1.617	1.724	3.00	6.00	1.565	821
2018	1.670	1.662	3,99	8,76	1.157	432

CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad funciona normalmente, se ha renovado su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Palmira y ha cumplido con todas las obligaciones legales, no encontrándose incurso en procesos de insolvencia económica y sin haber sido objeto de acciones judiciales que afecten significativamente su desempeño financiero. La Sociedad no ha sido emplazada ni tiene ningún requerimiento de la DIAN para efectuar revisiones o reliquidaciones de sus declaraciones tributarias.

La sociedad no tiene ninguna restricción jurídica para operar y no ha sido sancionada por las entidades gubernamentales que las supervisan o regulan su operación y el desarrollo de su objeto social.

Para dar cumplimiento al artículo 47 de la Ley 964 de 2005, la sociedad y el Comité de Auditoría se apoyan en los informes y recomendaciones de los Revisores Fiscales RSM CA S. A. S. para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno y apoyar a la compañía en el mantenimiento de controles efectivos.

Como resultado de la evaluación de riesgos en aspectos legales, administrativos, y tributarios se resumen los siguientes principales aspectos del desempeño de la Sociedad.

Aspectos Legales:

- ❖ El certificado de existencia y representación legal y el Registro Único Tributario – RUT de la Sociedad se encuentran actualizados.
- ❖ Los libros de actas reuniones de Asamblea y Junta Directiva a la fecha, se encuentran en debida forma.
- ❖ El Libro Registro de Accionistas a la fecha, se encuentra completo y debidamente diligenciados.
- ❖ Los libros oficiales de contabilidad se encuentran actualizados y se conservan en medio magnético.
- ❖ Se lleva un adecuado control para las licencias de software.
- ❖ La Sociedad posee vigente la facturación y se encuentra dentro de las fechas de vencimiento y los rangos de facturación autorizados por la DIAN.
- ❖ La Sociedad cuenta con Comité de Convivencia Laboral, con miembros que los conforman recientemente elegidos.

- ❖ La Sociedad cuenta con Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con miembros que lo conforman recientemente elegidos.
- ❖ El pago de aportes al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales concuerda con los valores pagados registrados en la contabilidad.
- ❖ La Sociedad cuenta con una política de tratamiento de datos personales de acuerdo a la normatividad vigente y ya registró sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ❖ La Sociedad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT.
- ❖ La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo debidamente publicado y divulgado a todos sus trabajadores.
- ❖ La Sociedad está en proceso de diseño de sus políticas internas y de construcción de las matrices de riesgo y de cumplimiento legal y regulatorio, todo dentro del marco del Sistema de Cumplimiento que se encuentra en fase de implementación por parte de la Administración.

Aspectos Administrativos:

- ❖ El organigrama de la compañía se encuentra correctamente estructurado.
- ❖ La Sociedad ha actualizado el Reglamento Interno de Trabajo.
- ❖ La Sociedad está trabajando en estructurar y actualizar los manuales de funciones.
- ❖ La Administración continua en la implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento, dentro del cual se contempla el mapa de riesgos para determinar sus impactos y generar estrategias de control y mitigación del riesgo.

Aspectos Tributarios:

- ❖ Se encuentran oportunamente presentadas y pagadas las declaraciones tributarias de Impuesto a la Riqueza, de Renta, Retenciones en la Fuente, Retenciones del Impuesto de Industria y Comercio y del Impuesto Anual de Industria y Comercio.
- ❖ Se ha cumplido con la presentación de la información exógena ante la DIAN.

Aspecto Financiero:

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, la Sociedad pertenece al Grupo 1 de

preparadores de la información financiera y por consiguiente, se dio aplicación a la normatividad vigente y se prepararon los estados financieros al cierre del ejercicio de conformidad con la misma.

Análisis de Resultados y Estado de Situación Financiera

DETALLE	2.018	2.017	Variación \$MM
Ingresos Operacionales	10.670.405	14.498.385	- 3.827.980
Costo de Ventas	- 7.745.884	- 8.708.144	962.260
Ganancia Bruta	2.924.520	5.790.241	- 2.865.721
Gastos de Administración	- 1.051.608	- 1.066.133	14.525
Ganancia Operacional Bruta	1.872.912	4.724.108	- 2.851.196
Otros Ingresos	8.718.695	1.974.024	6.744.671
Otros Egresos	- 311.548	- 5.612	- 305.936
Ingresos Financieros	91.247	95.674	- 4.427
Gastos Financieros	- 38.229	- 365	- 37.864
Resultado antes de Impuestos	10.333.077	6.787.829	3.545.248
Impuestos a las Ganancias	- 1.121.821	- 1.657.126	535.305
Resultado del Ejercicio	9.211.256	5.130.703	4.080.553

DETALLE	2.018	2.017	Variación \$MM
Activos Corrientes	6.220.128	3.370.161	2.849.967
Activos no Corrientes	129.186.166	138.682.212	- 9.496.046
Total Activos	135.406.294	142.052.373	- 6.646.079
Pasivos Corrientes	1.179.184	1.988.173	- 808.989
Pasivos no Corrientes	12.397.843	13.651.152	- 1.253.309
Total Pasivos	13.577.027	15.639.325	- 2.062.298
Patrimonio	121.829.267	126.413.048	- 4.583.781
Total Pasivo y Patrimonio	135.406.294	142.052.373	- 6.646.079

La sociedad obtuvo durante 2018 una utilidad neta de \$9.211 millones, un 80% por encima a la del año anterior.

Estos resultados fueron consecuencia de la disminución del 26% en sus ingresos operacionales, combinado con una disminución del 11% en los costos, un aumento del 337% en los ingresos no operacionales y un leve aumento en los gastos financieros.

La disminución de los ingresos operacionales por venta de caña se explica básicamente por el precio de venta, como resultado de la volatilidad de los precios internacionales del azúcar. La cosecha fue un 6% superior al tonelaje facturado durante 2017.

La disminución en los costos obedeció entre otros, a la reducción de \$1.252 MM en la compra de caña en mata.

El aumento del 337% en los ingresos no operacionales fue la consecuencia de las utilidades en venta de inversiones de Central Tumaco en Liquidación.

Durante 2018 el activo de la sociedad se aumentó en \$2.502 millones debido al incremento del disponible.

Sus pasivos disminuyeron en \$490 millones como consecuencia de la disminución de los impuestos por pagar.

El patrimonio disminuyó en \$4.388 millones como efecto de la disminución en los excedentes de revaluación, en especial, el retiro de las acciones de Central Tumaco S. A. – En Liquidación, en virtud de la liquidación de dicha sociedad.

OPERACIONES CON ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES

Las operaciones realizadas por la Sociedad con sus accionistas y administradores se ajustan al derecho y la equidad:

HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA		
Director	Concepto	Valor
RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.290.000
MAURICIO GONZÁLEZ SALCEDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 7.865.000
NICOLAS PIEDRAHITA WOOD	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.465.000
RODRIGO RESTREPO DELGADO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 6.710.000
SANTIAGO SALCEDO BORRERO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 3.355.000
JOSÉ NICOLÁS URDINOLA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.610.000
RAFAEL RAMÍREZ GIRALDO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 7.865.000
MARÍA CRISTINA RESTREPO DELGADO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 2.400.000
CARLOS ALBERTO SALCEDO JARAMILLO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.290.000
GERARDO CABRERA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 4.400.000
CRISTINA MARGARITA ARAÚJO	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.890.000
LUIS CARLOS VALENZUELA	Honorarios asistencia reuniones Junta Directiva	\$ 1.155.000
Total		\$ 52.295.000

HONORARIOS COMITÉ DE AUDITORÍA		
Director	Concepto	Valor
RAMIRO JAVIER ALVARÉ MATERÓN	Honorarios asistencia reuniones Comité de Auditoría	\$ 1.260.000
JOSÉ NICOLÁS URDINOLA	Honorarios asistencia reuniones Comité de Auditoría	\$ 3.090.000
RODRIGO RESTREPO DELGADO	Honorarios asistencia reuniones Comité de Auditoría	\$ 3.690.000
Total		\$ 8.040.000

SALARIOS DIRECTIVOS		
Empleado	Concepto	Valor
ARMANDO OREJUELA FORERO	Salario Gerente	\$ 35.374.547
Total		\$ 35.374.547

HONORARIOS ASESORÍA		
Asesor	Concepto	Valor
GERARDO CABRERA	Honorarios asesoría	\$ 1.200.000
Total		\$ 1.200.000

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

El 18 de enero de 2019, se inscribió en el registro mercantil de la sociedad en la Cámara de Comercio de Palmira, la reforma al estatuto social mediante la cual se incluyó el Artículo 111, en este artículo se establece la obligación de la Sociedad, sus administradores y empleados en relación con el Código País, esta reforma fue aprobada en la reunión ordinaria del año 2018 de la Asamblea general de Accionistas lo cual consta en el Acta No. 55 del 10 de marzo de 2018 y se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4.101 del 27 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Palmira en cumplimiento de las instrucciones de la Asamblea General de Accionistas al Representante Legal.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

En cuanto al precio del azúcar, que junto con el precio del etanol, son los factores que inciden directamente con el precio de liquidación de la caña de azúcar que constituye la totalidad de los ingresos operacionales de la Sociedad; podemos inferir que en el contexto del mercado nacional, la tendencia es que el precio se sostenga en los niveles que trae del año anterior, el precio interno se verá influenciado directamente por el precio internacional; por lo anterior, se prevé que durante los primeros dos cuatrimestres del año el precio interno sea similar que el observado al cierre del año 2018, pudiendo presentar al cierre del año 2019 una leve mejoría.

En el mismo sentido y de manera particular para el etanol, su precio se calcula tomando el valor mínimo entre el precio de la gasolina en Bogotá y una fórmula basada en el mercado del azúcar, en consecuencia, la reducción del precio internacional del azúcar hará que el precio nacional del etanol también baje, afectando también negativamente el precio de liquidación de la caña vendida a nuestros clientes, además de las condiciones de mercado que existen hoy en día.

No obstante lo anterior, la productividad y las prácticas agronómicas en los cultivos, se espera que generen un valor agregado importante y positivo para el resultado financiero de la Sociedad.

Entre otros aspectos, la consolidación del equipo administrativo de la Compañía, le permitirá fortalecer el negocio central y asegurar el cumplimiento normativo en todos los aspectos, con el fin de garantizar la licencia legal para operar.

En los aspectos macroeconómicos del país, podemos prever que la confianza del consumidor y empresariado indican un proceso de recuperación lento pero continuo. Para el año 2019, se espera que la demanda interna continúe recuperándose a un ritmo más moderado y con ello el crecimiento para 2019 podrá alcanzar un nivel cercano al 3,3%.

En ejecución de las políticas del nuevo Gobierno, en Colombia tendremos un ajuste fiscal por la vía del gasto en cumplimiento de la reciente reforma tributaria – Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018).

De acuerdo a información del Centro de Predicciones Climáticas (NOOA), es probable que un fenómeno del niño leve se presente constantemente durante el primer semestre de 2019.

El sector agroindustrial de la Caña sigue enfrentando dificultades que van desde la alta volatilidad de los precios en el mercado internacional del azúcar, la inseguridad jurídica de la propiedad de la tierra, debido a las políticas posconflicto y la implementación de éstas por parte de la Agencia Nacional de Tierras; así como las campañas en contra del consumo de azúcar, la variabilidad climática, el desmonte de políticas arancelarias y la inestabilidad del mercado de biocombustibles, que pone en riesgo las inversiones en materia de etanol y genera incertidumbre en general en el sector.

Debido a lo anterior, y teniendo en cuenta que el 2019 no será un año fácil, debemos hacer conciencia sobre la importancia de trabajar en la mejora de nuestros procesos, así pues, esta Administración se ha propuesto incrementar la productividad por hectárea y optimizar los costos en campo, siempre empleando las mejores prácticas agronómicas y financieras que hagan sostenible el negocio.

Para el año 2019 se ha establecido cosechar un área de 591,2 hectáreas para un total de 69.550 toneladas de caña, con un TCH promedio de 118.

En el año 2019 la caña se continuará vendiendo a través de contratos de ventas ocasionales con los Ingenios Azucareros, consiguiendo buenas condiciones de precio y cosecha.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio y la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha ejecutado prácticas comerciales que aseguran la observancia y el respeto de los principios y la normatividad aplicable en materia de derechos de propiedad intelectual y derechos de autor en Colombia. (Ley 23 de 1982 y Ley 1403 de 2010). Es decir, la Sociedad ha cumplido a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

El área de Cumplimiento Legal realiza la vigilancia de estos aspectos, con el fin de cumplir estrictamente las normas legales y minimizar los riesgos. Adicionalmente, la Sociedad vela por el cumplimiento de las regulaciones sobre licencias de uso y explotación de software,

con el fin de verificar que se encuentren vigentes y sean válidas para todos los equipos que se utilizan en la compañía.

La empresa es propietaria de los derechos económicos y de explotación de las obras literarias, invenciones y desarrollos industriales que realizan sus trabajadores, de acuerdo a lo establecido en los contratos de trabajo celebrados con ellos.

En el año 2018, la organización no recibió sanciones y no se iniciaron investigaciones relacionadas con esta materia.

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PAÍS

Para dar cumplimiento al numeral 4 de la instrucción Primera de la Circular Externa 028 de 2014, se enviará a la Superintendencia Financiera antes del 31 de enero de 2019 el Reporte de la Encuesta Código País por el período enero-diciembre de 2018, el cual se publicará también en la página web de la sociedad.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Sociedad ha dado cumplimiento a las normas que permiten el correcto desarrollo de su objeto social, con el fin de asegurar los resultados y la licencia para operar; sus actividades se han desarrollado dentro de un marco jurídico válido, siguiendo los principios de transparencia, coherencia y equidad en todas sus relaciones con grupos de interés, buscando evitar o mitigar cualquier riesgo de incumplimiento legal; así pues se está implementando el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Cumplimiento regulatorio y ético.

La meta para el año 2019 consiste en la implementación del programa del Sistema de Cumplimiento adoptando para ello matrices de cumplimiento legal, con el fin de mantener el esquema del Sistema de Control Interno exigido por la normatividad aplicable.

Conforme a lo estipulado en el artículo 446 del Código de Comercio, los estados financieros y los demás documentos exigidos por la Ley, durante el año de 2018 serán puestos a disposición de los accionistas con la debida anticipación para ejercer el derecho de inspección.

En el cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, igualmente con los aportes parafiscales. Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen

irregularidades contables en relación con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2° del Artículo 778 del Código de Comercio (Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013), se deja constancia que los administradores de la Sociedad no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

De acuerdo con las fechas previstas por la Superintendencia Financiera, se dará cumplimiento dentro del plazo fijado en 2019, para el envío de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, y para cada uno de los trimestres de ese año, preparados bajo la normatividad vigente.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se verificó la operación apropiada de todos los sistemas de control y revelación de la información financiera, así como también se tiene constituido el Comité de Auditoría, de conformidad con el Artículo 45 de la referida norma. Durante el año 2018, los sistemas de revelación y control de la información financiera permitieron registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información de la Sociedad.

La Gerencia agradece muy sinceramente a la Junta Directiva, a los empleados y proveedores en general, el apoyo y dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy tenemos.

Palmira, 24 de enero de 2019

ARMADO OREJUELA FORERO

Representante Legal

INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S. A.